

ANEXO

COMISIÓN TITULAR

Presidente:	D. José Félix de la Cruz Macho
Vocal Admón.:	D. Antonio Javier Soldevilla Lechón.
Vocal Admón.:	D. José Trillo Trillo.
Vocal UGT:	D.ª M. Teresa Gómez Domínguez.
Vocal CSI-CSIF:	D. Fernando J. Prada Antón.
Secretaria:	D.ª Eloísa Villarroel Castro.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:	D. Jorge Font Ordóñez.
Vocal Admón.:	D.ª Laura Salas Antón.
Vocal Admón.:	D. Julio Rodríguez de Torre.
Vocal UGT:	D. Juan Carlos Fernández Simón.
Vocal CSI-CSIF:	D.ª Marta Cano Merino.
Secretaria:	D.ª Laura Irene Ruiz de Gopegui Carnicero.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio del concurso-oposición (turno de promoción interna) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Oficial de Primera Conductor en régimen de contratación laboral de carácter fijo, a propuesta de varias Consejerías.

Por Resolución de 20 de febrero de 2007 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 1 de marzo) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición citado en el epígrafe convocado en virtud de la Orden PAT/1797/2006, de 31 de octubre («Boletín Oficial de Castilla y León» de 21 de noviembre de 2006).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, esta Dirección General,

ACUERDA

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regulan la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de marzo).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de la oposición que tendrá lugar el día 19 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples II sito en la calle Rigoberto Cortejoso, n.º 14, de Valladolid. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Tercero.– Contra la presente Orden de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 9 de abril de 2007.

La Directora General,
Fdo.: BEATRIZ ESCUDERO BERZAL

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, en el marco del proceso de reducción de empleo temporal de personal laboral, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la categoría de Técnico de Gestión Informática en régimen de contratación laboral de carácter fijo, a propuesta de varias Consejerías.

A tenor de lo dispuesto en la Base 4.1 de la Orden PAT/2048/2006, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 246, de 26 de diciembre), por la que se convoca el concurso-oposición, en el marco del proceso de reducción de empleo temporal de personal laboral, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Técnico de Gestión Informática en régimen de contratación laboral de carácter fijo, a propuesta de varias Consejerías, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo. Igualmente, podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/wcon/>), así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al ciudadano.

Segundo.– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.8 de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo.

Tercero.– Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Fomento, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El Secretario General,
Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/548/2007, de 22 de marzo, por la que se convoca proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden citada en el epígrafe publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 62, de 28 de marzo de 2007, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 7054, base 2.2.a)

Donde dice:

«Hallarse en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 17.3 del Real Decreto 895/1989, modificado por el Real Decreto 1664/1991».

Debe decir:

«Hallarse en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 17.3 del Real Decreto 895/1989, modificado por el Real Decreto 1664/1991 o, para la especialidad de Música, en la Orden de 19 de abril de 1990, del Ministerio de Educación y Ciencia».

En la página 7055, base 5.1, penúltimo párrafo

Donde dice:

«..., sin perjuicio de la actuación que de oficio realizará la Administración de acuerdo con la base 3.3.1».

Debe decir:

«..., sin perjuicio de la actuación que de oficio realizará la Administración de acuerdo con la base 3.3».

En la página 7055, base 5.2, segundo párrafo

Donde dice:

«Dicha certificación deberá ser comunicada, a efectos de su consideración en la resolución provisional del presente proceso de baremación, antes del día 1 de julio de 2006,.....».

Debe decir:

«Dicha certificación deberá ser comunicada, a efectos de su consideración en la resolución provisional del presente proceso de baremación, antes del día 1 de julio de 2007,.....».

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial 2.º de Oficios (Mantenimiento) y se anuncia la fecha de celebración de los ejercicios del turno libre y turno de personas con discapacidad.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.3 de la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre de 2006 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de diciembre), por la que se convoca concurso oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, y una vez finalizado el plazo para efectuar las correspondientes alegaciones a las listas provisionales aprobadas por Resolución de 21 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de marzo de 2007, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos al concurso-oposición referido en las categorías de Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial 2.º de Oficios (Mantenimiento). Las citadas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Convocar a los aspirantes incluidos en las listas anteriores a la realización de las correspondientes pruebas en los lugares y fechas indicados en el Anexo II de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo y de conformidad con la base 1.7 de la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre de 2006, se convocan a los correspondientes aspirantes a la realización de la prueba de castellano.

Tercero.– Para acreditar su identidad los aspirantes deberán aportar original del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán aportar bolígrafo de tinta negra o azul.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contando a partir del día siguiente a su publicación. Igualmente podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de

la Consejería de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 2 de abril de 2007.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO I

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Císter, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano
Pza. de la Resinera 1 y 2
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Mayor, 43
09214 TREVIÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA